



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/39/86

S/16292

26 enero 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo noveno período de sesiones
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO
DE SUDAFRICA
CUESTION DE NAMIBIA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo noveno año

Carta de fecha 25 de enero de 1984 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar el mensaje de fecha 25 de enero de 1984 dirigido a Vd. por el Excelentísimo Señor Phoune Sipraseuth. Vicepresidente del Consejo de Ministros, y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao, que trata sobre la pena de muerte del combatiente del African National Congress of South Africa, Sr. Malesela Benjamin Maloise.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas titulados "Política de Apartheid del Gobierno de Sudáfrica" y "Cuestión de Namibia", y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alounkeo KITTIKHOUN
Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de la República Democrática
Popular Lao ante las Naciones Unidas

ANEXO

Mensaje de fecha 25 de enero de 1984 dirigido al Secretario General por el Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao

Desde hace algunos años, mientras que los pueblos amantes de la paz y la justicia en el mundo se esfuerzan por encontrar medios de fortalecer la paz y la seguridad internacionales y de promover las medidas de confianza entre los pueblos, el Gobierno de Sudáfrica, apoyado de varias maneras por determinados gobiernos occidentales, en particular, el Gobierno de los Estados Unidos, ha vuelto a dar un paso peligroso en la aplicación ciega de su política criminal de apartheid. De esta forma, ha intensificado la represión en contra de los adversarios del apartheid, principalmente persiguiendo a los sindicalistas, a los estudiantes y a los periodistas negros y condenando a muerte a los prisioneros políticos, y en particular a los combatientes por la libertad del African National Congress of South Africa, mientras que en el terreno de la política exterior, sigue ocupando ilegalmente Namibia, a pesar de las decisiones de las Naciones Unidas, al tiempo que multiplica los actos de agresión y de terrorismo contra los Estados africanos vecinos. La condena a muerte del Sr. Malesela Benjamin MALOISE, el 6 de junio, en virtud de leyes represivas arbitrarias, y el rechazo por las autoridades judiciales de Sudáfrica del recurso contra el juicio inicuo, recurso apoyado por llamamientos mundiales a la clemencia, nos muestran, una vez más, la actitud arrogante del régimen de Pretoria hacia las Naciones Unidas y la comunidad internacional. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao expresa su indignación ante tal actitud y apoya sin reservas la resolución 547 (1984) del Consejo de Seguridad. Ahora bien, hay que reconocer que hasta hoy, el régimen de Pretoria no ha hecho prácticamente ningún caso de las decisiones y las resoluciones de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao estima que los medios eficaces para hacer entrar en razón a este régimen consisten en aplicarle sanciones globales obligatorias.

(Firmado) Phoune SIPRASEUTH
Vicepresidente del Consejo de Ministros
y Ministro de Relaciones Exteriores de
la República Democrática Popular Lao

